



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Dentro de las distintas medidas elaboradas para salir de la profunda crisis en que ha caído la economía de la región, causada principalmente por el brote de Hanta Virus de Septiembre de 1996, que perjudicó todo el proceso económico de la zona, la comunidad de El Bolsón, ha elaborado una serie de alternativas.

Recordemos que este brote epidémico perjudicó directamente primero a la producción local, con situaciones no deseadas de alto contenido discriminatorio, donde diferentes comunidades rechazaban los productos originarios en la Comarca Andina por temor al Hanta Virus, pero la actividad más afectada fue a no dudar la turística. Como dato ilustrativo sobre el particular, es necesario recalcar que, mientras en la temporada del año 1995, visitaron la zona alrededor de 28.000 turistas, en la pasada temporada lo hicieron solamente 1.800 personas.

Una de las posibilidades que redundaría en efectos positivos sobre la economía de El Bolsón es a no dudar la instrumentación de Planes de Turismo Social que coordina la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación.

El Programa de Turismo Social para El Bolsón, tiene una meta de 300 turistas semanales durante el período Mayo-Diciembre, en programas de 6 noches de pernocte en la localidad.

La aplicación de este programa en un período anual de ocho meses, puede generar un ingreso de más de dos millones de pesos en la alicaída economía regional, e implicaría la creación de 70 puestos de trabajo en forma directa, y una cantidad similar de puestos indirectos en una época donde la demanda laboral es más baja.

Por otra parte el efecto Cascada que dicha actividad volcará sobre la región, beneficiaría a un sinnúmero de actividades económicas, no solamente las relacionadas con el turismo, como ser minibuses para excursiones, casas de té, confiterías, locutorios, establecimientos recreativos, fotografías, remises, taxis, etcétera, además de aumentar la demanda de productos regionales y artesanías.

Por otra parte, los establecimientos que reciban los contingentes, requerirán servicios de lavandería, combustibles, guías, además de la provisión de alimentos.

Por todo lo expuesto, consideramos que la implementación de este Programa de Turismo Social, sumado a otras medidas instrumentadas para la región y otras en estudio, contribuirá a que dicha zona recupere a breve plazo, su capacidad económica y productiva.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Salud y Acción - Secretaría de Desarrollo Social- que vería con agrado se instrumente un Programa de Turismo Social para El Bolsón, durante el período mayo-diciembre de cada año.

Artículo 2°.- De forma.